Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 027/2022 de fecha 12 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 027-003/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 737/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de abril de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 301/2022, de fecha 20 de abril de 2022, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 737/2022 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de mayo de 2022, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional, de fecha 09 de mayo de 2022, de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/UCP/N° 15/2022, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe solicitado a través de la Nota Interna CA. N° 025-0244/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DOP/DL1/N° 1162/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, identificado como Expediente NOT-0260-2021-000069, la Sección Cocina a través del Departamento Apoyo Logístico, de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0305/2022, de fecha 30 de marzo de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 408.120;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-05-16 13:23:20.311757

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-003/2022

Que, por Memorando CA N° 5000018342/2022, de fecha 04 de abril de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 311 "Alimentos para Personas", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 1.011.144.469.- (Guaraníes un mil once millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1342/2022, de fecha 04 de abril de 2022. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total estimado a contratar de G. 20.222.889.386.- (Guaraníes veinte mil doscientos veinte y dos millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y seis);

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Que, por Nota Interna CA N° 025-0244/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 025/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, luego de analizar y dejar pendiente de análisis la propuesta en cuestión, *"...ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a la Unidad de Control y Verificación de Precios, procedan a realizar las gestiones pertinentes, a loes efectos de considerar para el cálculo de promedio de los precios referenciales del llamado en cuestión, los 03 (tres) presupuestos más bajos en cada Ítem. Asimismo se encomienda la actualización del Dictamen con relación a lo instruido precedentemente..."*;

Que, por Memorando DOP/UCP/N° 15/2022, de fecha 05 de mayo de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, emitió un nuevo Dictamen U.O.C. N° 128/2022, de fecha 05 de mayo de 2022, elevado por la Unidad de Control y Verificación de Precios, el cual representa una actualización con los ajustes correspondientes, conforme lo solicitado por el Consejo de Administración, a través de la Nota Interna CA/N° 025-0244/2022, de fecha 04 de mayo de 2022;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de Nota de Instrucción, a

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-05-16 13:23:20.311757

la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL".--------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL", previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota de Instrucción.----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-05-16 13:23:20.311757